

# internacional



# Polícia de Eslovaquia

EN 1993, DESPUÉS DE UNA DECISIÓN CONSENSUADA CON LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS DE CHEQUIA, LA REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA ALCANZÓ SU INDEPENDENCIA. ESTA SEPARACIÓN DE LA ANTIGUA CHECOSLOVAQUIA TAMBIÉN AFECTÓ A SUS POLICÍAS, QUE TUVIERON QUE REORGANIZARSE. AHORA, DESPUÉS DE AQUELLOS PRIMEROS PASOS, LA POLICÍA ESLOVACA YA HA INTRODUCIDO UNA SERIE DE REFORMAS QUE LE PERMITIRÁN ALCANZAR LOS OBJETIVOS QUE ESTABLECE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA POLICIAL.

**TEXTO Y FOTOS: JOSÉ DUQUE QUICIOS**  
Teniente Coronel de la Guardia Civil

**E**l marco legal de la Policía eslovaca se recoge en la Ley 171 de 1993, que reorganizó todo el sistema policial y de seguridad nacional, separando los servicios de inteligencia de los policiales. Esta ley establece los procedimientos de cooperación entre los cuerpos estatales de seguridad, Ejército, así como con las personas jurídicas y físicas.

## ESTRUCTURA

Eslovaquia cuenta con una policía única. Su Dirección General (Präsidium of the Police) es una de las secciones del Ministerio del Interior. Esta Dirección General fue establecida el 1º de febrero de 1991 y desde entonces hasta ahora ha sufrido diversas reestructuraciones, siendo la última en enero de 2004.

El Director General (Präsident) puede ser político o policía (actualmente es policía), y es nombrado por el Ministro del Interior, ante el que responde directamente. Anualmente edita una serie de objetivos policiales a cumplir y de él dependen directamente: Personal, Presupuestos, Ser-



vicio de Información, Cooperación Policial Internacional, Oficina contra el Crimen Organizado, Oficina contra la Corrupción, Policía Científica,

Policía de Fronteras y Extranjería, Unidad Especial de Intervención y Relaciones Informativas y Sociales.

Las líneas generales de la reforma y



la reorganización policial puestas en marcha a partir del uno de enero de 2004 han sido la aceleración de los procesos de investigación policial y persecución judicial, el endurecimiento de la lucha contra la corrupción y la persecución del crimen organizado.

Con anterioridad a enero de 2004 las secciones de Policía Judicial y Policía Criminal, con estructuras a nivel regional y de distrito, y bajo el control del Ministerio del Interior, eran independientes. A partir de esa fecha, esas secciones se han unificado en nuevas unidades en las que los especialistas de ambas unidades trabajan conjuntamente.

Otra unidad también de nueva creación ha sido la Oficina contra el Crimen Organizado, en la que ha quedado como núcleo la antigua Oficina con el mismo nombre y con la que se ha fusionado la antigua Oficina de Delitos Económicos y la Unidad Nacional Anti-drogas. También cuenta con estructuras regionales.

Además se ha creado una Oficina contra la Corrupción que es competente en delitos que superan la cuantía de 14 millones de euros.

Dependiendo del Director General,



## HISTORIA

Los orígenes de la Policía eslovaca se encuentran en la Gendarmería del Imperio austro-húngaro, creada en 1848 y desaparecida en 1918. Después de la II Guerra Mundial, con el nacimiento de Checoslovaquia, la Policía se llamó Tropas de Seguridad Nacional, ZNB.

existen un Primer Vicepresidente y un Vicepresidente.

El primer Vicepresidente es responsable de la Policía Judicial y Criminal; Asuntos Policiales Especiales y Servicios de Protección de Personalidades.

El Vicepresidente es responsable de los departamentos de: Patrullas de Seguridad Ciudadana (Patrol Police Dpt.), en donde se concentra el 40% de la fuerza policial; Tráfico por carretera; Protección de Objetivos; Formación; Servicio Cinológico; Investigación y Desarrollo, así como del control de las empresas de Seguridad Privada. También es el responsable de las unidades territoriales.

A partir del uno de enero de 2004 la Policía está desplegada en ocho direcciones regionales, 41 distritos y 49 unidades distintas repartidas entre los niveles regionales y de distrito. Con anterioridad a esta reforma había 8 direcciones regionales, 54 distritos, 8 oficinas regionales de investigación y 55 oficinas de distrito de investigación.

La plantilla actual es de 19.600 efectivos, de los que 2.050 son mujeres (10%) y 6.600 funcionarios civiles. El límite de la plantilla presupuestaria está

# internacional



**CON LA ENTRADA EN LA UE LA POLICÍA DE FRONTERAS HA PASADO DE TENER 1.622 KM. DE FRONTERAS CON CINCO PAISES A SÓLO 98 KM. CON UN SOLO PAÍS, UKRANIA.**

fijado en 21.322 efectivos en total, por lo que su catálogo está cubierto en un 91,9%.

La Policía eslovaca cuenta con vehículos Skoda (Fabia, Favorit, Felicia y Praktik); Renault 19, VW Golf y motocicletas Jawa 350 y BMW. Su armamento está compuesto por pistolas CZ, calibre 9 mm Makarov y Luger; Subfusiles CZ 61 cal 7,65 Skorpion y rifles

de precisión 7,62x54 R y 7,62x51 mm y escopetas cal. 12/70 mm.

El uso de las armas y el empleo de perros y caballos se encuentran recogidos en su Ley de Policía, la ya citada Ley 171/1993.

## **OTRAS POLICÍAS**

Existe también una policía municipal en determinados núcleos de población,

con misiones restringidas a infracciones administrativas en los ámbitos de orden público y tráfico rodado. Este Cuerpo se rige por la Ley 333 de 2003, en la que se establece la supervisión del Estado en sus competencias y actividades, así como en la unificación de la formación de sus efectivos, uniformidad y vehículos.

Por último, también existe una Policía de Ferrocarriles que con unos 1.200 efectivos, formados en la Academia del Ministerio del Interior, depende del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Trabajo Público. Su misión es la de mantener el orden público en las instalaciones ferroviarias, y tienen competencias en delitos menos graves cometidas en ellas.

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

En enero de 2001 se creó la Oficina de Cooperación Internacional dependiente directamente del Director General, en la que se encuentra la Oficina de Cooperación Policial Internacional, la Oficina de INTERPOL, la Unidad Nacional de Europol, la Unidad de Schengen, la Oficina Sirene y el Departamento de Agregados Policiales y Misiones de Mantenimiento de Paz.

## **POLICÍA DE FRONTERAS Y DE EXTRANJERÍA**

Las fronteras y los puntos de paso habilitados están vigilados en Eslovaquia por el Servicio de Policía de Fronteras y Aduanas. Eslovaquia antes de formar parte de la UE tenía 1.662 Km. de fronteras con cinco países (74 puntos de paso: 45 por carretera, 20 por ferrocarril, 3 por río y 7 aeropuertos internacionales). Ahora, con una única frontera con Ucrania (la más conflictiva) y con nada más que 98 Km., afronta una profunda reforma en su Servicio de Fronteras. El personal en este servicio es de alrededor de 3.400 funcionarios, a los que hay que añadir fuerzas militares (850 efectivos más), encargados de patrullar las fronteras.

El marco jurídico de actuación de este servicio (Police Force Act 1993 y Act n° 298/1999 on the administration of state borders and the Customs Code), no le permite registrar vehículos ni carga sin sospecha fundada, al menos que esté presente el Servicio de Aduanas. Real-



## UNIDADES ESPECIALES DE INTERVENCIÓN

La Unidad Central Antiterrorista tiene desplegadas secciones en cada una de las ocho regiones policiales y cuenta con unidades de análisis e inteligencia: un Grupo de Intervención Inmediata anti-Terrorista y una Unidad de Protección del Presidente de la República, miembros del Gobierno y representantes de misiones diplomáticas en Bratislava y Tribunal Constitucional en Kosice.

mente no tiene carácter de Policía Judicial.

El uno de enero de 2007, con la adopción del euro como moneda y los acuerdos Schengen, habrá adaptado todo el control de fronteras a la nueva normativa y todo el Servicio de Fronteras y Extranjería se habrá trasladado hacia la frontera con Ucrania, desapareciendo también las unidades militares.

### INGRESO EN LA POLICÍA

Para ser policía hay que ser eslovaco, con residencia permanente en el territorio nacional, tener más de 18 años y cumplido el Servicio Militar (en la actualidad es obligatorio y de seis meses de duración, hasta que el uno de enero de 2006 el Ejército pase a ser profesional), no tener antecedentes penales y haber acabado la Escuela Secundaria. Existen dos escuelas para los policías de base y suboficiales en Pezinok y Kosice, y otra de oficiales en Bratislava.

La formación del policía de base dura 12 meses. Para ser suboficial el periodo de formación dura 18 meses, de los que 10 meses son de presente en la academia.



## LA TENDENCIA GENERALIZADA DE LAS NUEVAS POLICÍAS DEL ESTE EUROPEO ES MANTENER LA UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DIRECTAMENTE DEPENDIENTE DEL DIRECTOR GENERAL.

La Policía eslovaca cuenta con un sindicato fundado en enero de 1990, y en el que también están los funcionarios del Servicio de Información y Prisiones. Este sindicato es miembro de la Unión Europea de Sindicatos de Policía (UISP).

### SERVICIO CINOLÓGICO

Las escuelas de perros están ubicadas en Malé Levaré y Bratislava-Mlynská y éstos son adiestrados para drogas, explosivos, así como la recuperación de ahogados en los ríos y pantanos.

El entrenamiento básico para anima-

# internacional



les y guías dura doce semanas, y el de especialización, otras doce, teniendo que revalidar esta formación cada dos años. Anualmente, alrededor de cincuenta

perros reciben cursos de reciclaje.

Según las posibilidades de los guías, los animales pueden o no pueden vivir con ellos en sus domicilios.

## LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

Según el art. 17 de la Constitución eslovaca la libertad personal está asegurada. Nadie puede ser privado de libertad, salvo por los preceptos fijados en la ley. La persona detenida por la Policía tiene que ser informada de forma inmediata sobre los motivos de su detención, interrogada y en el plazo máximo de 48 horas puesta en libertad o entregada al juez. El juez tiene que, en un plazo de 48 horas, y en el caso de delitos especialmente graves de 72 horas desde su entrega, interrogar a la persona y decidir sobre su ingreso o su puesta en libertad.

La ley eslovaca fija en qué supuestos una persona puede ser entregada a los cuidados de los servicios sanitarios institucionales o cuanto tiempo puede ser internada sin su consentimiento. Esta medida tiene que ser comunicada al juez, que decidirá sobre el internamiento en un plazo de 5 días. ■

DELITOS AÑO 2003	DENUNCIADOS	ESCLARECIDOS
Delincuencia económica	14.863	9.696
Delitos con violencia	13.724	10.853
Delitos contra la propiedad	61.074	17.423
Delitos de prostitución	835	675
Asesinatos	146	115
Delitos sexuales	233	181
Robos con violencia	21.783	6.132
Robos en domicilios (escalos)	2.642	1.157
Robo de vehículos	5.259	1.248
Los vehículos más robados son el modelo Felicia de Skoda y el Golf de Volkswagen.		

AÑO 2003	ACCIDENTES CIRCULACIÓN	MUERTOS	HERIDOS GRAVES
TOTAL	60.300	643	2.162